

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA****Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, veinte (20) de junio de dos mil dieciséis (2016)

Radicado No. : 81 001 2339 000 2016 00010 00
Demandante : Reinaldo Díaz Sarmiento
Demandado : Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social U.G.P.P.
Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Providencia : Auto que fija nueva fecha para Audiencia de pruebas

Observa el Despacho que en la audiencia inicial del pasado 15 de junio de 2016 (fls. 114-116, c.01) se fijó el día 7 de julio de 2016 como fecha para la realización de la audiencia de pruebas, y la apoderada de la parte demandante presentó escrito (fls. 127-130, c. 01) en el que solicita aplazamiento de la diligencia, petición que se encuentra justificada.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. CITAR a Audiencia de pruebas, la cual habrá de celebrarse el martes, doce (12) de julio de dos mil dieciséis (2016) a las tres y cuarenta y dos minutos de la tarde (3:42 PM) en la sala de Audiencias del Tribunal Administrativo de Arauca, Piso 1, Calle 21 N° 21-21, Nuevo Edificio de Justicia, Arauca, Arauca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado